

Proceso que sustanció Ministro Cerda

# Drama de detenidos-desaparecidos no concluye con la ley de amnistía

Inés Llambías

"Los familiares de los detenidos desaparecidos no pueden quedar sin tribunal. Apelamos a los ministros de la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago para que se reabra la investigación que sustanció el ministro Carlos Cerda por trece personas detenidas desaparecidas a partir del año 76. Mientras esas 13 personas no aparecen, el delito por las desapariciones forzadas no puede prescribir en el tiempo. La amnistía no sirve para los 38 uniformados y dos civiles encargados reos por el ministro Carlos Cerda. El drama de los detenidos desaparecidos no concluye con la ley de amnistía. El delito se inició en 1976 y a la fecha no ha terminado", son los argumentos principales entregados a los magistrados de la Cuarta Sala de la Corte por los abogados Roberto Garretón y Andrés Aylwin.

• **Abogados Aylwin y Garretón recuerdan que los 40 reos amnistiados se acogieron a la ley por dos de los 13 casos investigados. Exigen conocer el destino de las otras personas detenidas por el Comando Conjunto Antisubversivo**



Roberto Garretón, abogado de la Vicaría de la Solidaridad, también apela por los derechos de los que no están

La decisión final que deben adoptar los jueces Luis Correa Bullo, Enrique Paillás y Germán Valenzuela Erazo, de la Corte de Apelaciones de Santiago, no sólo mantiene en ascuas a los familiares de las 13 personas detenidas desaparecidas durante el año 1976 en Santiago. En poder de ellos está radicada, además, la esperanza de los parientes de las casi 700 personas arrestadas durante estos últimos 13 años, y cuyo paradero y destino final aún se desconoce. No existe otro proceso judicial en los tribunales a través del cual se esté exigiendo justicia por los desaparecidos. El caso que ha sustanciado el ministro Carlos Cerda es el último proceso que llamó la atención de Chile en torno a la suerte de los que hoy no están.

Con mucha razón, la abogada Pamela Pereira, presidenta de la comisión de los familiares de

detenidos desaparecidos de América Latina, afirma que "nuestros parientes no tienen tribunal porque la justicia les ha cerrado sus puertas".

Sólo un cambio en el criterio de los jueces y la revocación al cierre del sumario que sustanció el ministro Carlos Cerda, podría hacer surgir nuevamente algunas espe-

ranzas. Por lo menos una luz dentro de la realidad.

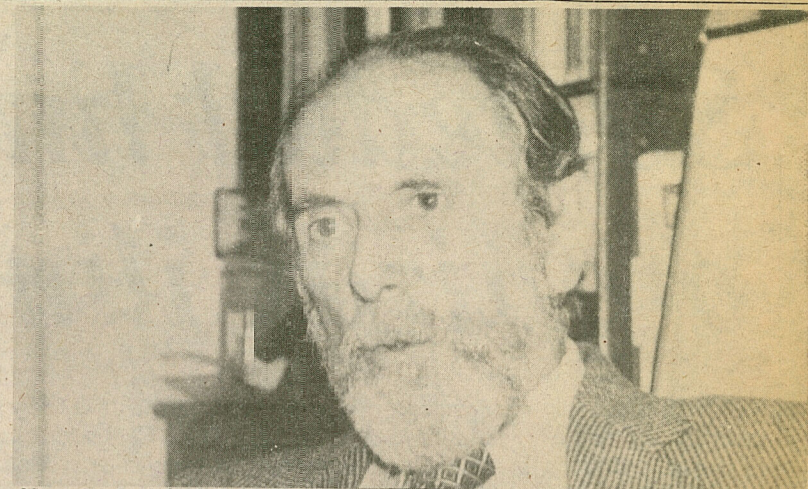
## INVESTIGACION DEBE SEGUIR

Los abogados Andrés Aylwin y Roberto Garretón también entregaron a la Cuarta Sala otro argumento que podría ser determinante en la toma de decisiones de los magistrados.

"La encargatoria de reo de los 40 inculcados sólo se refiere a la responsabilidad que ellos tienen en las desapariciones forzadas de Edras Pinto y Reinalda Pereira. Pero el ministro Carlos Cerda no ha culminado su investigación por las otras once personas detenidas desaparecidas el año 76. Por eso afirmamos que este proceso debe ser reabierto, ya que además la investigación no ha culminado", puntualizaron los profesionales a Fortín.

## LOS HECHOS

Por tratarse de un proceso que ha sido motivo de análisis, en los principales foros internacionales sobre derechos humanos y por tratarse de la única investigación en tal sentido que desembocó en la encargatoria de reo de 40 inculcados, (uno de ellos el comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile), los abogados consideran importante recordar a la opinión pública el desarrollo que tuvo esta causa en



Abogado Andrés Aylwin. Su constancia y preocupación por los detenidos desaparecidos en Chile. Le merece la confianza de los familiares de las víctimas de la represión.

los tribunales.

Luego de conocerse, en agosto del año pasado, el fallo del ministro Cerda, la defensa de los 40 inculcados, pidió a la Corte de Apelaciones que se dejaran sin efecto las encargatorias de reo, mediante un recurso de queja.

La Corte, entonces, ordenó sobreseer la causa y dicha resolución fue confirmada también por la Corte Suprema.

La orden de sobreseer el caso llega a manos del ministro Carlos Cerda, quien rechaza tal decisión y declara que el cierre del proceso por las 13 personas detenidas desaparecidas, "es contrario al derecho".

La Corte de Apelaciones comunica a la Corte Suprema la decisión del ministro Cerda. Y finalmente el máximo tribunal sanciona al ministro Carlos Cerda con dos meses de suspensión de sus actividades en el poder judicial.

## JUEZ SUPLENTE

A raíz de la suspensión del magistrado Carlos Cerda, quien actuaba en calidad de visitante en el caso, se nombra a Manuel Silva Ibañez como juez suplente en el proceso. Este dicta el sobreseimiento definitivo y la amnistía para los inculcados.

"Nosotros estamos ahora apelando a dicha decisión, reiterando a los magistrados que no se puede sobreseer un proceso mientras no esté

agotada la investigación y tampoco se puede aplicar amnistía a un delito que no prescribe", argumentan los profesionales.

## LOS MAGISTRADOS

Dos de los tres ministros de la Cuarta Sala que tienen en sus manos y en su conciencia la decisión de reabrir o no el proceso, son integrantes además de la Corte Marcial. Luis Correa Bullo es el presidente del máximo tribunal castrense y Enrique Paillás es integrante civil de la Corte Marcial. No por el hecho de integrar, además los tribunales militares, ambos magistrados podrían manifestarse renuentes a la reapertura de la investigación por los detenidos desaparecidos.

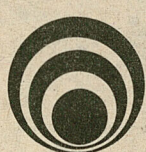
Afirmar aquello sería indudablemente un mal prejuicio. Ambos ministros han tenido conductas positivas en materias de derechos humanos. Son contrarios a la pena de muerte y además son casi los únicos magistrados del poder judicial que han intentado ingresar a los cuarteles de la CNI sin resultado alguno. Ambos han llegado, en otras ocasiones, hasta el cuartel de Borgoño y como muchos abogados, han sufrido el desacato de los agentes de seguridad del régimen. Lo cierto es que de ellos depende ahora que nuevamente aflore la esperanza de los familiares de los detenidos desaparecidos.

# ...es Verdad!

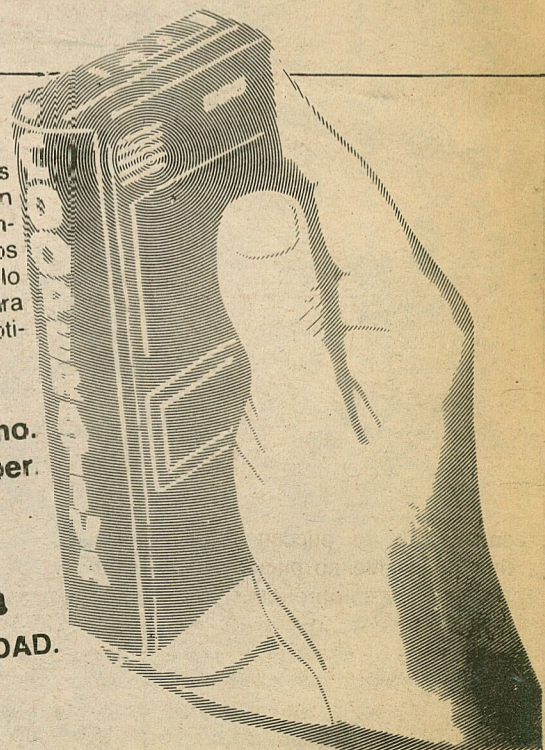
## lo dijo Cooperativa.

Es lo que dicen cientos de miles de chilenos cuando se refieren a los hechos que suceden en nuestro país. Es el sello de la verdad, conquistado por una radio que está en todos los frentes informativos. Cooperativa describe lo que pasa y entrega todas las opiniones, para darlas a conocer en más de 7 horas de roticias diariamente.

Saber la verdad es su derecho.  
Decirla es nuestro deber.



**Radio Cooperativa**  
UNA RADIO DE VERDAD.



a quien se muere de hambre, mucho menos puede un juez, jamás, rechazar la petición en favor de una persona torturada o ultrajada en sus derechos esenciales.

Fueron aquellos, días de impotencia y desesperación: millares de personas sometidas a los peores vejámenes; ninguna autoridad judicial o administrativa a quien recurrir; los teóricos de los derechos humanos escondidos en sus casas o sustentando el poder despótico. Y, en medio de esa dramática realidad, adquiriendo fuerza en la conciencia de muchos hombres, especialmente jóvenes, la idea imprudentemente expresada durante muchos años de que la libertad es un valor secundario y, más que ello, un mero pretexto para defender una institucionalidad económica y social profundamente injusta.

### Testimonio ejemplar

Fue en esos momentos de barbarie, oportunismo y desconcierto en que surgió imponente la voz de nuestra Iglesia en favor de los perseguidos. Y donde también, como lo recordarán quienes lean este libro, se levantó, en forma significativa, la palabra de Jaime Castillo. Debemos agradecer a ellos que, en los momentos de peor oscurantismo y confusión, cuando todo tendía a relativizarse y cuando ya no parecía haber lugar para la esperanza, hayan alzado testimonios tan impresionantes de afirmación de los valores espirituales y morales.

Todos los escritos de Jaime recopilados en el presente libro dan cuenta de esa lucha ejemplar. Y si bien es cierto que en tiempos de brutalidad generalizada muy poco puede hacer un hombre para contener la barbarie, no es menos efectivo que el testimonio de una sola persona es suficiente para probar ante la conciencia colectiva que aún en los momentos más oscuros de la historia siempre existe para el ser humano la posibilidad de comportarse dignamente, y de seguir luchando por lo permanente. Porque en verdad, lo



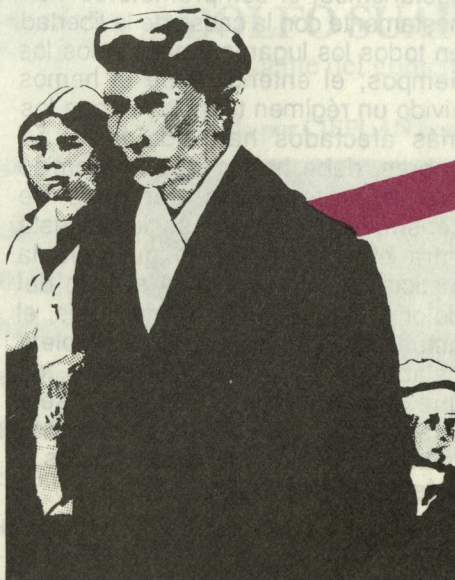
más tremendo en las tiranías es que no sólo destruyen físicamente a millares de personas sino que, además procuran destruir todos los valores o motivaciones superiores del hombre y, más que ello, tratan de destruir la fe del hombre en sí mismo y en todos los hombres. ¡Esa es la base de la sustentación del poder tiránico! Y ahí reside, justamente, toda la fuerza de los testimonios individuales que son insustituibles en la mantención de la fe del hombre en sí mismo y en los valores espirituales, de tal manera que el poder despótico puede extenderse y obtener triunfos transitorios pero no logra conquistar la conciencia, es decir el alma, de vastos sectores de la población. Ahí está la semilla que siempre vuelve inextinguiblemente a brotar para reconstruir la historia en un sentido humano correcto donde la libertad y la dignidad están otra vez presentes.

### El valor de la libertad

Y es, precisamente por ello, que tal vez sea esta oportunidad para expresar que la conducta ejemplar de Jaime Castillo, después del 11 de



Septiembre de 1973, fue decisiva para que millares de chilenos, especialmente jóvenes, comprendieran que la libertad no es pretexto para defender nada oculto o subalterno sino que es la única forma de vida para el hombre -en todos los tiempos y en todos los lugares- de manera que jamás y bajo ningún pretexto puede justificarse ninguna forma de dictadura.



Las definiciones que hace Jaime Castillo son categóricas en cuanto a la actitud que debe tener todo hombre frente a cualquier expresión dictatorial. La lucha por los derechos humanos es un imperativo ético ineludible y, a la vez, una hermosa forma de lucha solidaria, profundamente motivadora para cualquier persona. Pero Jaime sabe perfectamente que las dictaduras enfrentan a los hombres a otras definiciones. No se trata sólo de defender y solidarizar con el ser humano torturado, perseguido, apresado, relegado o exiliado. Existe, además, otra obligación: luchar por el fin de la dictadura. Y aquí surge una nueva interrogante, que se relaciona con los métodos de lucha, definición que Jaime no elude sino que, por el contrario, afronta con coraje intelectual y moral ajeno a toda simplificación fácil, optando abiertamente por la llamada "no-violencia activa".

Dirá, al efecto: "la vía pacífica está muy lejos de ser inmovilidad o resignación; lo que importa es pensar la no-violencia activa en las circunstancias del país. La movilización social es esencialmente el movimiento de las organizaciones sociales en busca de sus reivindicaciones y la solidaridad entre ellas para correr la misma suerte. Es más fácil crear un verdadero factor de triunfo por la vía de la organización que por la vía de las armas". Y agregará: "rechazo absolutamente la idea de que para evitar una tiranía se imponga otra tiranía"... "los que insisten en los métodos de muerte y de venganza no hacen sino trabajar para que nunca exista lo que ellos ofrecen como sus ideales de paz y solidaridad". Porque en definitiva, si bien se piensa, tal vez la gran tragedia de quienes optan, aún por motivaciones idealistas, por la "vía armada" es que al realizar el primer acto de violencia empiezan a asemejarse en algo al dictador; con el tiempo, y en la pasión propia 'de la lucha, esa semejanza será cada día más dramática hasta que llegará el día en que será muy difícil percibir cualquier diferencia entre una y otra forma de fuerza. Ese día, el pueblo todo,

amante de la libertad, la paz y la solidaridad quedará, dramáticamente, sin opción real.

### El coraje de la paz

Entre los varios documentos que se insertan en el libro "Democracia y Derechos Humanos" figura la Carta dirigida por cinco abogados a la VI Asamblea de Estados Americanos, reunida en Santiago de Chile en Junio de 1976. Eran tiempos particularmente duros de represión. Soy testigo de que el artífice de ese Documento fue precisamente Jaime. Se trata de un trabajo seriamente documentado donde se plantea la perpetración en Chile de diversas violaciones a los derechos humanos. Entre ellas "la existencia de lugares clandestinos de reclusión donde se mantiene a personas estrictamente incomunicadas y sometidas a un procedimiento desconocido". Se denuncia, igualmente, la práctica de la tortura, el desaparecimiento de personas, el estado de sitio como situación permanente, la existencia de una policía secreta irresponsable y omnipotente; la actuación absolutamente inoperante del Poder Judicial.

A propósito de este documento desearía contar una pequeña anécdota. Tan pronto se envió la carta a la Asamblea de la OEA se desencadenó, en contra de los firmantes, una terrible campaña de difamación: sistemáticamente fuimos calificados de "traidores". Jaime, con su constancia y su fe infinita, fue partidario de que cada ataque fuera debidamente contestado. Para estos efectos nos reunimos diariamente en su casa, a primeras horas de la mañana. Cuando ya terminaba nuestro trabajo, Jaime ofrecía traernos al Centro en su Fiat 600, ya viejo y destartado. La historia se repetía todos los días: debíamos empujar el auto para que partiera, mientras los funcionarios de la DINA nos observaban a corta distancia. Esta imagen es casi como

un símbolo de lo que ha sido la lucha heroica de Jaime en defensa de los derechos del hombre.

Podemos decir, sintetizando, que estamos frente a un libro ejemplarizador que invita a conductas nobles. Los pueblos, especialmente sus juventudes están cansados de oportunismo y ansian ver consecuencia entre las actitudes de la vida diaria y los ideales que se predicán. Quien lea los escritos y documentos de Jaime Castillo se sentirá atraído por esa gran aventura de construir una Sociedad en que la fuerza sea sustituida por la razón y la solidaridad; en que no existen "enemigos" sino "hermanos"; en que se buscan los necesarios consensos que abran la posibilidad de construir una "patria para todos"; en que jamás, bajo ningún pretexto o circunstancia, se justifique algún atropello a la dignidad humana. Digámoslo en otra forma, quien lea y medite este libro entenderá la verdadera fuerza el "coraje de la paz" -para emplear palabras de Jaime- que es "mucho más fuerte y más difícil que el coraje de la guerra" pues supone el sacrificio constante de todos los días; el no callar jamás frente a ningún abuso; el sumar voluntades; el solidarizar activamente con los perseguidos y organizarse para su defensa; el renunciar a prejuicios, privilegios o sectarismos; el comprometerse honestamente con la causa de la libertad en todos los lugares y para todos los tiempos; el entender que si hemos vivido un régimen tiránico, en que los más afectados han sido los más pobres, debe haber un compromiso profundo con esas personas de construir mañana una sociedad justa para ellos, de manera que sea la justicia y no la venganza el fruto del dolor de estos años. En síntesis, el actuar siempre -y vuelvo a emplear palabras del autor- convencidos "de que si bien la liberación nunca será total para los hombres, por lo menos debemos luchar para aproximarnos lo más posible a ese ideal". •

